

DOI: <http://dx.doi.org/10.18817/ot.v13i21.529>

¿REPRESIÓN O DEMOCRATIZACIÓN?: la clase dominante chilena ante la crisis de la dominación oligárquica (1918-1927)^{1,2}

REPRESSION OR DEMOCRATIZATION?: The Chilean dominant class facing the oligarchic domination crisis (1918-1927)

REPRESSÃO OU DEMOCRATIZAÇÃO?: a classe dominante chilena frente à crise da dominação oligárquica (1918-1927)

ROLANDO ALVAREZ VALLEJOS

Doctor en Historia Universidad de Chile.

Profesor Universidad de Santiago de Chile, Santiago de Chile

rolando.alvarez@usach.cl

Resumen: La historia de Chile hasta el golpe de Estado de 1973 se suele presentar como un progresivo proceso de profundización democrática, que a diferencia del resto de América Latina, su sistema político fue capaz de institucionalizar el conflicto de clases sin hacer uso masivo de métodos represivos. El presente artículo problematiza este supuesto, examinando la crisis de la dominación oligárquica en Chile en la ciudad de Iquique. Centro de concentración obrera, el conflicto de clases se encontraba altamente desarrollado en la región. Fue allí donde la necesidad de conjugar represión y legitimidad política originó nuevas formas de aplicar y limitar la represión sobre los movimientos sociales y políticos. La fortaleza de las organizaciones obreras obligó a relativizar la vocación represiva de la clase dominante, generando una compleja relación entre coerción y democratización, que caracterizaría la construcción del sistema político moderno en Chile.

Palabras clave: Represión. Democratización. Iquique.

Abstract: Until the the coup d'état of 1973 the history of Chile used to be presented as a progressive process of expanding democracy which, unlikely the rest of Latin America, was based in a political system capable of making institutionalize the conflict among classes without using doing a massive use of repressive methods. This article problematizes this assumption by examining the crisis of oligarchical domination in Chile, specifically from the city of Iquique, the center of the working-class concentration. The class conflict was highly developed at this region. It is observed the need to combine repression and political legitimacy which gave birth to the new forms to apply and limit the use of violence over political movements. The strength of labor organizations forced the dominant class to relativize its repressive vocation creating a complex relation between repression ad democratization, which would feature the construction of Chilean modern politic system .

Keywords: Repression. Democratization. Iquique.

¹ Artigo submetido à avaliação em dezembro de 2015 e aprovado para publicação em maio de 2016.

² Este artículo es producto del proyecto Fondecyt n° 1140122 “De la seguridad interior del Estado a la ley del control de armas ¿la vía chilena a la dictadura?”

Resumo: Até o golpe de Estado de 1973, a história do Chile costuma ser apresentada como um progressivo processo de aprofundamento democrático que, diferentemente do restante da América Latina, se pautava em um sistema político capaz de institucionalizar o conflito entre as classes sem fazer uso massivo de métodos repressivos. O presente artigo problematiza esse pressuposto, examinando a crise da dominação oligárquica no Chile, a partir da cidade de Iquique, localizada ao norte do país. Epicentro da concentração operária, o conflito de classes se encontrava altamente desenvolvido nesta região. Observa-se a necessidade de conjugar repressão e legitimidade política que deu origem a novas formas de aplicar e limitar o uso da violência sobre os movimentos sociais e políticos. A força das organizações operárias obrigou a classe dominante a relativizar sua vocação repressiva, gerando uma complexa relação entre repressão e democratização, que caracterizaria a construção do sistema político moderno no Chile.

Palavras-chave: Repressão. Democratização. Iquique.

La represión contra los movimientos sociales y políticos en América Latina ha sido una materia crucial para comprender los alcances y límites de éstos a lo largo del siglo XX. Aunque visibilizada especialmente a partir de las dictaduras militares de las décadas de 1960 y 1970, antes y después de éstas, la represión política ha sido una variable presente en la historia del subcontinente. Desde las masacres obreras de principios del siglo, pasando por las políticas de exterminio efectuadas por las fuerzas armadas bajo el influjo de la Doctrina de la Seguridad Nacional, hasta el accionar de los paramilitares en Centroamérica y Colombia, las medidas contrainsurgentes y represivas aparecen como una constante en la región. En diversos países, los informes de las “Comisiones de Verdad” han descrito con detalle el papel no solo de la fuerza armada, sino que el de sus cómplices civiles, como dirigentes políticos, autoridades eclesiásticas y empresariales.³

En el caso de Chile, a pesar de la persistencia de su existencia, existe la tendencia de visualizar la represión política como algo tardío, fundamentalmente concentrado en el período de la dictadura del general Augusto Pinochet (1973-1990). Este planteamiento, que forma parte de buena parte de la clase política y de sentido común nacional, tiende a comprender que los momentos represivos de la historia de Chile constituyen paréntesis dentro de una historia caracterizada por la expansión constante de los derechos políticos y sociales. Solo en las últimas décadas se ha intentado matizar estos planteamientos, especialmente para tratar de entender el

³ El primer informe fue el de Argentina: *Nunca Más*. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas. Buenos Aires: Edit. Universitaria de Buenos Aires, 1987. Uno más reciente es el de El Salvador: *De la locura a la esperanzas: a guerra de 12 años en El Salvador*. Informe de la Comisión de la verdad para El Salvador. Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, 2014.

origen de la represión durante la dictadura de pinochetista. De esta manera, se ha cuestionado la supuesta excepcionalidad chilena, cuya tradición republicana teóricamente los diferenciaría del resto del continente. A diferencia del resto de éste, Chile se caracterizaría por su desarrollo democrático, la tolerancia y estabilidad de su sistema político. Este artículo busca intervenir en esta discusión, planteando la compleja modalidad sobre como operaron los mecanismos represivos en este país durante la primera mitad del siglo XX.

La crisis de la dominación oligárquica es un momento histórico que permite conocer el comportamiento del fenómeno de la represión política en Chile. En efecto, el período que comprende desde fines de la década de 1910 y principios de 1920 es uno de los más paradójales del siglo XX chileno. Por un lado, los vaivenes del proceso político, que se desarrolló en aquellos años, son considerados como la piedra angular que dio inicio a la profundización de la democracia en Chile. La inclusión de nuevos actores sociales y políticos en las cuestiones públicas, unido a la creación de la legislación social, constituyen los argumentos que justifican esta premisa.⁴ Por otro lado, durante este período se produjeron dramáticos episodios – golpes de Estado, matanzas obreras, prisión política, relegaciones, censura, etc. –, lo que ha permitido poner en tela de juicio los supuestos vientos democratizadores que habrían traído esta década.⁵ Esta tensión entre acciones democratizadoras y otras represivas convierten a la coyuntura de la crisis oligárquica en un hito histórico preciso para evaluar la lógica como se legitimaron las políticas represivas en Chile.

Para este período, se ha planteado que la profundidad de la crisis socio-económica que el país vivía produjo que los sectores dominantes se abrieran a crear una legislación social. En este sentido, tanto la agudización del conflicto de clases en el país, como el triunfo bolchevique en Rusia habrían generado miedo colectivo en los sectores dominantes y gatillado los cambios políticos-sociales ocurridos en esta época.⁶ Por su parte, el protagonismo de los

⁴ VALENZUELA, Arturo. *El quiebre de la democracia en Chile*. Chile: FLACSO, 1989.

⁵ GÓMEZ, Leyton., Juan Carlos. *La frontera de la democracia: el derecho de propiedad en Chile, 1925-1973*. Santiago: Lom Ediciones, 2004.

⁶ MORRIS, James Oliver. *Las elites, los intelectuales y el consenso: a study of the social question and the industrial relations system in Chile*. Estados Unidos: New York State School of Industrial and Labor Relations, Cornell University, 1967; ORREGO, Claudio et al. *Siete ensayos sobre Arturo Alessandri Palma*. Chile: ICHEH, 1919; CARVACHO, René Millar. *La elección presidencial de 1920*. Santiago: Ed. Universitaria 1981; TORRES DUJISIN, Isabel. *El imaginario de la elite y los sectores populares 1919-1922*. Santiago: Ed. Universitaria, 2010; SAAVEDRA, Estenssoro; FERNANDO, Jaime. *La temprana valoración de la Revolución Bolchevique en Chile, 1918-1920*. Memoria (Licenciado) – Pontificia Universidad Católica de Chile, 1992; MORALES SÁNCHEZ, Fabiola. *El miedo de la elite chilena a la revolución en tiempos de revolución (1917-1921)*. Tesis (Licenciatura en Historia)- U. Academia de Humanismo Cristiano, 2012. Una mirada que matiza sobre el temor generado por la

sectores obreros y populares politizados, junto con las principales movilizaciones en que participaron durante este período, ha sido ampliamente indagado.⁷ Asimismo, también ha sido abordada la represión contra las organizaciones obreras durante estos años.⁸ Por otro lado, algunos autores han resaltado el carácter excluyente y carente de legitimidad política y social del orden predominante en este período⁹; otros proponen que por medio del debate de la “cuestión social” la elite dominante fue capaz de generar consenso social en torno a las reformas sociales y asegurar su hegemonía.¹⁰

Desde el punto de vista de este artículo, la represión política contra los movimientos y organizaciones sociales fue uno de los aspectos cruciales en el proceso de modernización del sistema político, económico y social chileno ocurrido durante este período. Por un lado, fue parte constituyente de la visión de la clase dominante sobre el supuesto orden democrático existente en el país, pues se le consideraba necesaria para defenderlo de los supuestos *subversivos* y *agitadores* que lo amenazaban. Es decir, la represión, incluso en sus versiones más radicales, nunca fue puesta en tela de juicio en la construcción de su imaginario político. Por otro lado, sin embargo, es necesario hacer una puntualización. En esta etapa, a pesar de la crisis de legitimidad que vivía el Estado chileno, la oligarquía se enorgullecía de la institucionalidad que ellos mismos

Revolución Rusa, FEDIAKOVA, Evguenia. Rusia soviética en el imaginario político chileno, 1917-1939. In: LOYOLA, M.; ROJAS, J. *Por un rojo amanecer: hacia una historia de los comunistas chilenos*. Santiago de Chile: Ed. Valus, 2000.

⁷ Entre los trabajos más importantes, NECOCHEA, Hernán Ramírez. *Origen y formación del Partido Comunista de Chile*. Chile: Ed. Progreso, 1984; DESHAZO, Peter. *Trabajadores urbanos y sindicatos en Chile: 1902-1927*. *Journal Title: Historia* (Santiago), Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007; PINTO VALLEJOS, Julio. *Desgarros y utopías en la pampa salitrera*. Santiago: Lom, 2007; PINTO VALLEJOS, Julio; VALDIVIA, Verónica. *¿Revolución Proletaria o querida chusma?* Santiago: Lom, 2001; VALLEJOS, Julio. *Recabarren: una biografía histórica*. Santiago: Lom 2013; GREZ TOSO, Sergio. *Historia del comunismo en Chile: la era de Recabarren (1912-1924)*. Santiago: Lom, 2011 y DIEGO, Patricio et al. *La Asamblea Obrera de alimentación nacional: un hito en la historia de Chile*. Santiago: Sociedad Chilena de Sociología; Academia de Humanismo Cristiano, 2002 y GODOY, Eduardo. *La huelga del mono: los anarquistas y las movilizaciones contra el retrato obligatorio*. Valparaíso: Quimantú, 2014.

⁸ RECABARREN, Floreal. *La matanza de San Gregorio: crisis y tragedia*. Santiago: Lom 2003; ARRIAGADA, Ramón. *La rebelión de los tirapiédras*. Santiago: Ed. Universidad de Magallanes, 2010; VEGA, Carlos. *La masacre en la Federación Obrera de Magallanes*. Santiago: Talleres Atelí, 1996; HARAMBOUR, Alberto. Ya no con las manos vacías. In: ARTAZA, P. et al. *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*. Santiago: DIBAM-LOM-U.A. Prat, 1998; HUELGA, Sangre. El Alto Antonio. Los ‘sucesos’ de La Coruña. Junio de 1925. In: ARTAZA, P. et al. *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*. Santiago: DIBAM-LOM-U.A. Prat, 1998; ALVAREZ, Rolando. La matanza de Coruña. *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, n. 116, 1997; LAGOS, Manuel. *Los subversivos: las maquinaciones del poder. “República” de Chile, 1920*. Santiago: Quimantú, 2012.

⁹ FERNÁNDEZ, Enrique. *Estado y sociedad en Chile, 1891-1931: el Estado excluyente, la lógica estatal oligárquica y la formación de la sociedad*. Santiago: Lom, 2003.

¹⁰ CARLOS YÁÑEZ, Juan. *Estado, consenso y crisis social: el espacio público en Chile 1900-1920*. Santiago: Dibam, 2003.

habían construido. Este tejido burocrático era fundamental para generar un sustento de realidad al imaginario democrático oligárquico. Por este motivo, instituciones como los tribunales de justicia, compuestos por oligarcas e integrantes de las clases medias – en ningún caso por individuos pertenecientes a los sectores populares – contaban con márgenes de autonomía, fundamentales para que el sistema tuviese visos de realidad. Es decir, a pesar de representar los intereses de clase, no necesariamente actuaban en concomitancia con ellos. En este sentido, como señala el historiador británico E. P. Thompson, en ocasiones, los gobiernos constitucionales y la retórica de la ley penetra tan fuerte en los valores y el estilo de la clase dominante, que en momentos de agudización del conflicto de clase, ésta se puede ver en una disyuntiva: “[...] entre destruir su propia imagen y abandonar sus posiciones tradicionales (representaciones ideológicas y sistema de prácticas a la vez)...o aceptar una modificación de esta estructura de dominación e intentar mantener sus posiciones en ese nuevo marco [...]”. Es decir, las leyes se convirtieron en un sistema de mediación política y “no un simple instrumento al servicio de la dominación de la clase dominante”.¹¹ Colocados en la decisión límite de renegar de la construcción estatal que habían levantado por décadas y dar la razón a quienes señalaban que era ilegítima y que realmente no funcionaba en la práctica o ceder para reafirmar su validez, optaron por esto último.

Desde esta perspectiva, la hipótesis que articula este texto señala que, durante la década de 1920, la represión política en Chile vivió una etapa de transición o ajuste. Siguió operando de acuerdo a modalidades tradicionales (con libertad para masacrar si era necesario), pero producto del poderío del movimiento obrero, que presionaba con inédita fuerza por la ampliación de los derechos políticos y democráticos, la clase dominante se vio en la necesidad de evolucionar hacia nuevos métodos. Así, la represión política, ante las exigencias de legitimidad que exigían los sectores medios y bajos, debió amoldarse a los nuevos límites que los movimientos sociales lograron imponer. De esta forma, la presión democratizadora desde abajo, en un momento de debilidad de la dominación oligárquica, generada por la crisis económica y política que agobiaba al país, obligó a ésta, en parte, a aceptar las limitantes que la legalidad le imponía a la represión.

El período que comprende este trabajo se inicia en el año 1918, marcado por la crisis salitrera, las noticias sobre la Revolución Rusa y una oleada de movilizaciones obreras en el país.

¹¹ THOMPSON, Edward P. Modos de dominación y revoluciones en Inglaterra. In: THOMPSON, E.P. *Las peculiaridades de lo inglés y otros ensayos*. Valencia: Fundación Historia Social, 2002. p.113 -114.

Se cierra en marzo de 1927, cuando se inició la dictadura del general Carlos Ibáñez, que marcó el cierre de un prologado ciclo de protesta popular, cambios institucionales y medidas represivas. En particular, nos centraremos en la nortina ciudad de Iquique, la que ofrece en esta época un espacio político y cultural privilegiado para examinar el conflicto social que agitó al país durante estos años. Por ser una región productora de salitre, era un centro económico estratégico para el país. Asimismo, su fuerza de trabajo se vio muy afectada por la cíclicas crisis económicas que azotaron al país durante el período. Por último, contaba con un movimiento obrero fuertemente organizado. Por estos motivos, la lucha de clases era una experiencia cotidiana en la pampa y en el puerto, expresada en la crisis de los gobiernos locales, las numerosas huelgas, la prensa obrera y el hostigamiento policial en las oficinas salitreras. Por último, el conflicto con el Perú por el control de las ciudades de Tacna y Arica agregaba otro factor de tensión social y político, en base a la supuesta amenaza peruana. En resumen, Iquique se convirtió en este período en un punto estratégico desde el punto de vista económico, político y social, una síntesis de los problemáticas que agobiaban a los sectores dominantes en el resto del país.

I

El puerto de Iquique fue uno de los escenarios en donde se desplegó la crisis oligárquica chilena. Cuna del movimiento obrero, el comunismo, el anarquismo y sectores reformistas tenían una fuerte presencia en la región. Importante tanto por su actividad económica como por elementos geopolíticos (conflicto limítrofe con el Perú), los acontecimientos en la nortina ciudad tenían repercusiones nacionales. La memoria de la matanza de Santa María, ocurrida en la escuela de dicho nombre ubicada en este puerto, era la peor de la historia del país. Por ello, para los sectores oligárquicos, Iquique era unos de los principales focos de lo que ellos consideraban como enemigos del ordenamiento institucional. Denominados de distinta maneras en diversos momentos históricos (*maximalistas, agitadores, subversivos, extremistas*), la irrupción de un sector político ubicado fuera y a la izquierda del sistema de partidos oligárquicos, fue objeto de las más diversas descalificaciones. Por su parte, los extranjeros, especialmente de origen peruano, también se les catalogó como individuos infiltrados en la sociedad chilena, cuyo fin era destruirla. El conflicto latente con el estado peruano sobre el destino de “las regiones cautivas” (Tacna y Arica) azuzó el nacionalismo, el que se conectó al anti-izquierdismo gracias a

los planteamientos internacionalistas de estas corrientes de opinión. Estos personajes fueron considerados las “manzanas podridas” de la sociedad iquiqueña, con su prédica y capacidad de manipulación, contaminaban a los obreros, a los que se les consideraba incapaces, por sí solos, de generar acciones consideradas subversivas. Eran los necesarios enemigos políticos del orden vigente, base de sustentación de la dimensión represiva dentro del imaginario político oligárquico.

En el caso de la construcción del imaginario de los *agitadores*, existe consenso en señalar que su protagonismo en Chile durante los años de la crisis de la dominación oligárquica generó temor en las elites. El conjunto del sistema político de la época consensuó que la irrupción de los movimientos sociales era obra de estos agentes externos y que su actividad había alcanzado tal grado, que ponía el futuro institucional del país.¹² De la mano con esta dimensión subjetiva, los sectores dominantes elaboraron un perfil imaginario de los agitadores, eslabón decisivo para la justificación de la represión estatal. Este fue el proceso de construcción del “enemigo interno”, tipología que permitió diferenciar a la masa laboral con el reducido número de agitadores, que eran, supuestamente, los culpables de las huelgas y las movilizaciones sociales en contra del gobierno y la patronal.

En una primera etapa, los agitadores – denominación que se utilizaba desde principio del siglo XX para denominar a los dirigentes sociales anarquistas y socialistas – eran también nombrados como *maximalistas*, producto de la manera que se les llamaba en Europa a los partidarios de los bolcheviques.¹³ En pleno auge de las masivas movilizaciones promovidas por la Asociación Obrera de Alimentación Nacional (AOAN) en Santiago y otras provincias del país, los *maximalistas* eran caracterizados como seres que no tenían conocimientos doctrinarios, sino que solo sabían “destruir lo existente, asesinar al adversario y apropiarse de las riquezas de los que supieron ganarlas”. Esto, se aseveraba, provenía de sus aprendizajes en las cárceles, supuesto hábitat natural de estos personajes.¹⁴ En paralelo a la versión criminalizadora de los dirigentes sociales, también existía una imagen del agitador como un profesional de la subversión, que vivía a expensas de los trabajadores. Uno de ellos era descrito de la siguiente manera: “[...] era un

¹² TORRES, op. cit.; MORALES, op. cit.; ESTENSSORO, op. cit.

¹³ En el caso de Rusia, en febrero de 1918, los bolcheviques abandonaron esta denominación por el de “Partido Comunista”. Sin embargo, persistió el uso de los motes de *maximalistas* y *bolcheviques*. Sobre los orígenes del anticomunismo en Chile, CASALS, Marcelo. *Anticomunismos, política e ideología en Chile: la larga ‘Campaña del Terror’* de 1964. Tesis (Grado de Magíster en Historia) - P. Universidad Católica, Santiago, 2012.

¹⁴ ¿HAY MAXIMALISTAS en Chile?. *La Provincia*, 14 dic. 1918.

hombre joven, que hablaba bien y que vestía casi elegantemente. Su traje era de buen género y de buen corte; su camisa, alba; sus manos, limpias y creemos que hasta adornadas con anillos. Nadie al verlo lo habría tomado como un ex-obrero [...]”. Esto coincidía con los perfiles que se hacían en Europa de los líderes de la Revolución Rusa, los que supuestamente vivían de manera fastuosa en medio de la miseria de su pueblo.¹⁵

Luego de la masacre en la oficina de San Gregorio, ocurrida el año 1921, recrudesció una versión más homogénea de los agitadores, que los convertía en seres que reunían todo tipo de características indeseables: no trabajaban, es decir, vivían a costa de otros; engañaban a los obreros, porque en realidad no los ayudaban a tener una vida mejor; alteraban la convivencia social en base a cizañas, porque los impulsaban el odio. En otras palabras, los agitadores eran verdaderas manzanas podridas que amenazaban la paz social. La extirpación de estos enemigos de la sociedad se volvía una tarea evidente.¹⁶ En esta línea, el cambio de denominación del Partido Obrero Socialista, que a comienzos de 1922 pasó a llamarse Partido Comunista, fue visto como una ruptura con la tradición del “buen socialismo”, tolerable para algunos sectores del sistema político oligárquico.¹⁷

De esta manera, el comunismo – como partido político – irrumpía como un adversario importante en la región. En un primer momento, tanto conservadores como liberales consideraron que podía ser tolerado “mientras sus actividades no se aparten de los derechos de libertad de pensamiento”. Además, se reconocía que “[...] el comunismo tiene arraigo en la masa popular chilena [...]” debido a los reales problemas que vivía un sector de los habitantes de Iquique. Por esta razón, la fórmula para derrotarlos sería la legislación social y la reforma.¹⁸ Sin embargo, el paso entre la condena discursiva a la represión física, necesitaba la creación de legitimidad social. En este sentido, el Estado manejaba un aparato represivo a discreción y mantenía una autonomía relativa frente a los partidos y la clase dominante. En efecto, los tribunales de justicia no siempre daban la razón a los requerimientos del poder ejecutivo, ni tampoco podía reprimir a mansalva el accionar de los *agitadores*. La presencia de una “opinión

¹⁵ LOS AGITADORES. *La Patria*, 30 nov. 1920. Sobre la vida de los líderes rusos, “Bolsheviquismo elegante” y “La fastuosa de vida de Trotsky” el *La Patria*, 14 enero y del 6 oct. 1921, respectivamente.

¹⁶ Una notable caracterización de los maximalistas iquiqueños, en ¡Oid, obreros! y Los ‘bolsevistas’[sic]. Costumbres iquiqueñas, *La Patria*, 2 mar. y del 24 sep. 1921.

¹⁷ REFORMADORES y revolucionarios. *La Provincia*, 7 enero 1922. Sobre el pacto entre los partidos de la Alianza Liberal y el POS, PINTO. *Recabarren...* op. cit. y GREZ, op. cit.

¹⁸ La primera cita en La protesta comunista. *La Provincia*, 16 jul. 1924. En la misma línea, Frente al comunismo: no nos engañemos en el periódico balmacedista. *La Patria*, 11 feb. 1922.

pública”, que se expresaba en los centenares de medios escritos que existían en el país, no permitía a los gobernantes realizar cualquier acto represivo. Es decir, a comienzos de la década de los años veinte, la represión tenía limitantes legales y políticas, que impedían su accionar más expedito. Por este motivo, que el imaginario de los sectores dominantes no solo se conformó configurando a los *agitadores* como una amenaza, un peligro o una secta de fanáticos, sino que como enemigos instalados dentro del país. Luego del golpe de estado encabezado a comienzos de 1927 por el general Carlos Ibáñez, los otrora *maximalistas* pasaron a ser los *extremistas*, nuevo rótulo que ratificaba su conversión en un enemigo dentro del país.¹⁹

Por otra parte, los diferendos políticos con el Perú generaron otro foco problemático para las elites. A partir de la década de 1910, la provincia de Iquique se vio agitada por la irrupción de una oleada xenófoba dirigida contra los peruanos, en el marco de la disputa territorial en torno a las ciudades de Tacna y Arica. En manos del Estado chileno desde el término de la Guerra del Pacífico, todavía no estaba zanjada su situación limítrofe, porque el Perú reclamaba su propiedad. Aparecieron las “Ligas Patrióticas”, de raigambre conservador pero con eco en sectores populares, que realizaron manifestaciones y ataques a objetivos peruanos en la ciudad. Asimismo, también atacaron y castigaron a las organizaciones obreras que se declaraban pacifistas e internacionalistas. Al respecto, un hito lo marcaron los hechos ocurridos el 19 de enero de 1919, cuando fue asaltada y destruida la imprenta del periódico socialista *El Despertar*.²⁰

El uso político de la presencia de los peruanos tuvo distintas aristas durante este período, pero cuyas partes confluían en la construcción de la imagen de un enemigo instalado en la región. Un ángulo era de raíz económica. En tiempos de cesantía, los medios exigían que los peruanos fuesen expulsados de la zona para que sus puestos de trabajo fueran ocupados por chilenos.²¹ Pero el odio a los peruanos se conjugaba con otros tres componentes: el supuesto peligro inminente de guerra, la lucha política intra-élite y las huelgas obreras. De esta manera, “el

¹⁹ Las acusaciones de querer levantar un soviet en Chile eran permanentes en la prensa no obrera. Un ejemplo en el artículo Un ‘sembrador’ subversivo, *La Provincia*, 13 feb. 1921. También el caso de la detención de Salvador Barra Woll, director de un medio comunista, en Combatiendo el avance del comunismo. *La Patria*, 8 mayo 1922. Sobre el uso del concepto de extremistas, Gran concentración de extremistas en Valparaíso y Ayer fueron embarcados los quince detenidos extremistas en el Chiloé. *La Patria*, 10 mar. 1927.

²⁰ Sobre las Ligas Patrióticas, GONZÁLEZ, MALDONADO y MCGUEE, op. cit.; GONZÁLEZ; VALDIVIA, op. cit. Sobre el ataque a la imprenta de *El Despertar*, PINTO, op. cit.; VALDIVIA, op. cit. p. 65.

²¹ La prensa de la época está plagada de artículos y notas que llamaban a “desperuanizar” la provincia. Un ejemplo, Desplazamiento de obreros chilenos por peruanos. *La Provincia*, 31 mar. 1921. Sobre el nacionalismo popular en Iquique, VALDIVIA, op.cit.

peruano” se deshumanizaba y se volvía el responsable de gran parte de los peores males de los habitantes de Tarapacá. No solo era quienes les quitaban el trabajo a los obreros, sino que pertenecían a una especie avanzada de la futura invasión del ejército peruano, influían sobre políticos chilenos y promovían la anomia social mediante huelgas. En el fondo, los peruanos, en la visión de la elite, combinaban distintos mecanismos para debilitar la posición chilena y, eventualmente, recuperar las provincias “cautivas” o incluso la ciudad de Iquique. Por este motivo, imaginarlos como infiltrados, cómplices y/o partícipes de los movimientos huelguísticos, era funcional a la estrategia de la construcción del imaginario del enemigo interno. Esta fórmula daba como resultado que tanto los integrantes como el propio movimiento social se podían convertir en un enemigo de la seguridad del país. Por ende, la represión se hacía indispensable para preservar el futuro de la República.²²

A fines de la década de 1910, el imaginario sobre el enemigo peruano que amenazaba el orden democrático chileno, lo caracterizaba como un enemigo fundamentalmente externo, pero que tenía capacidad de influir en la población nativa. En 1919, en medio de rumores de conflicto bélico con el Perú, el diario radical *La Provincia* desataba su teoría del complot, basada en el supuesto que los peruanos, unidos a los *maximalistas* y algunos chilenos traidores, preparaban un golpe contra Chile. La presencia inédita de estos “traidores”, se decía, era producto del degeneramiento de la raza provocado por la infiltración de los extranjeros, las ideas anárquicas y socialistas. Su labor era destruir Chile, donde “el trabajo existe para quienes deseen dignificarse y ahorrar y obtener bienestar para ellos y sus familias [...] (donde) no puede decirse que hay oprimidos, puesto que todo el que trabaja y hace meritoria labor y es competente en cualquiera profesión u oficio siempre encuentra colocación [...]”.²³

Más tarde, se le asoció a la conformación de supuestas “sociedades secretas” o distintos tipos de labores de espionaje, que ratificaban su carácter de un enemigo proveniente del exterior, pero instalado dentro del país y con amplias redes de influencia y aliados locales.²⁴ De esta manera, su participación – real o supuesta – en los conflictos obreros del puerto y la pampa

²² En esta misma línea, se ha planteado que en este período el temor al extranjero fue utilizado por las autoridades para justificar la represión política contra organizaciones y movimientos sociales. Ver PLAZA, Camilo; MUÑOZ, Víctor. Ley de residencia de 1918 y la persecución a los extranjeros subversivos. *Revista de Derechos Fundamentales*, n. 10, 2013.

²³ TRAIADORES. *La Provincia*, 12 enero 1919.

²⁴ Por ejemplo, acusaciones de conexiones con Alessandri, *La Patria*, 13 sep. 1920; de espionaje, *La Patria*, 5 dic. 1922 y del 4 nov. 1926.

convertían a éstos en cómplices y/o aliados de estos enemigos. Así, se cerraba el arco supuesto de los enemigos de Chile.

Pero la masacre en 1925, en la oficina Coruña, fue el punto de inflexión en la construcción del imaginario de los enemigos del país en la provincia de Tarapacá. Si bien los hechos ocurridos cuatro años antes en San Gregorio revistieron mucha gravedad, el contexto político que rodeó a los sucesos en Coruña magnificó sus repercusiones. En efecto, a diferencia de lo ocurrido en 1921, la masacre en Coruña se produjo cuando las leyes sociales en Chile habían sido aprobadas y comenzaban a implementarse. Consideradas por las autoridades y la clase política oligárquica como la panacea que resolvería todos los conflictos obreros, el prolongado ciclo de huelgas en el puerto y en la pampa solo podía estar siendo provocado por los enemigos del país.

La masacre de los pampinos en junio de 1925 fue el punto de llegada de un prolongado ciclo de huelgas que se desarrollaron tanto en el puerto como en la pampa. En abril de aquel año, apenas un mes y medio antes de la masacre, la huelga de los trabajadores del Ferrocarril Salitrero fue solucionada en base a una compleja negociación. Desde el punto de vista de las autoridades, se exaltaba el papel de la Junta de Conciliación – es decir el mecanismo previsto por la institucionalidad para resolver conflictos – lo que ratificaba la autopercepción de que Chile contaba con una de las legislaciones sociales más avanzadas del mundo. Es más, para ratificar su vocación social, a comienzos de mayo de 1925, el presidente Arturo Alessandri Palma recibió a una delegación de pampinos en Santiago, en donde escuchó de manera directa sus demandas.²⁵ Semanas más tarde, el gobierno enviaba a Iquique a Gaspar Mora como encargado de una comisión creada especialmente para divulgar las leyes sociales en el puerto y en la pampa.²⁶ Así, desde la óptica de las autoridades, la nueva forma de hacer frente a la situación de los obreros, en base a leyes y diálogo, se abría camino.

Por eso que el impacto de los acontecimientos en la oficina Coruña y otras alledañas resultó incomprensible para el gobierno y la clase política dominante. Desde su perspectiva, no demostraban las insuficiencias de las leyes sociales, la intransigencia de la autoridad o la naturalización de las soluciones represivas, sino que la obra de verdaderos y reales enemigos de Chile. Era, en su imaginario, la única respuesta sensata ante tamaño desaguisado.

²⁵ Sobre el conflicto ferroviario, *La Provincia*, 18, 22 y 24 abr. 1925. La reunión entre la delegación de los pampinos con Alessandri, *La Provincia*, 3 mayo 1925.

²⁶ *La Provincia*, 14 mayo 1925.

En Coruña, una refriega entre obreros – supuestamente militantes del Partido Comunista – y unos policías culminó con la muerte de dos custodios, el dueño de la pulpería y la toma de la oficina por parte de los alzados. La noticia corrió como reguero de pólvora por la pampa, generándose nuevos levantamientos en otras oficinas. La intentona fue sofocada a sangre y fuego por tropas de ejército, lo que provocó una cantidad numerosa pero indeterminada de muertos. Los detenidos, instalados en un estadio en Iquique, bordearon los 600. Los hechos fueron catalogados como un intento de derrocar al gobierno a través de una insurrección que formaría un soviét en la pampa.²⁷

Las reacciones no se hicieron esperar. Uno de los primeros comunicados oficiales del gobierno marcó la tónica, responsabilizando de los hechos, en general, a los “huelguistas”, pero también “a los elementos extranjeros que hacen obra disolvente entre los trabajadores”.²⁸ Con el pasar de los días, con mayor claridad sobre lo sucedido, la tesis para explicar el origen del levantamiento en la pampa sintetizó la noción de amenaza con la del enemigo interno. De esta manera, el obrero común y corriente, que como decíamos era percibido como un potencial peligro bajo ciertos contextos de privaciones y abandono por parte del gobierno, se convirtió en enemigo por la obra de los *maximalistas* y extranjeros infiltrados en Chile. Estos, mediante un gran engaño, se convirtieron en los detonadores que provocaron que el pueblo, normalmente considerado pasivo y obediente, se pasara al bando enemigo. En resumen, los culpables de lo ocurrido eran los agitadores maximalistas/extranjeros (enemigo interno), pero los obreros, producto de la magnitud de los acontecimientos (un supuesto alzamiento armado antigubernamental), coyunturalmente también pasaron a ser parte de este imaginario enemigo.

Al respecto, el fiscal que investigó los hechos afirmaba que “[...] el trabajador pampino es dócil y pleno de energía que dedica de pleno a su trabajo. El zángano es el de la prédica constante, el que por lo general no trabaja; es quien se adueña del alma obrera que cándida y sin defensa oye y acepta sin digerir lo que se le enseña o aconseja [...]”. Así, el engaño habría consistido, según Recaredo Amengual, intendente de Tarapacá, en que “[...] los dirigentes habían hecho creer a los trabajadores de la pampa y de Iquique mismo que el Soviet ya estaba establecido en la mayoría de las provincias del sur y que se esperaba solamente el resultado del

²⁷ El detalle sobre Coruña, en ALVAREZ, op. cit. y HARAMBOUR, op. cit.

²⁸ *La Patria*, 8 jun. 1925.

estallido de Tarapacá y Antofagasta [...]”.²⁹ Por este motivo, la autocrítica que se hacían las autoridades era no haber realizado una difusión más rápida de las leyes sociales y del espíritu patriótico, pero no la feroz represión desatada en la pampa tarapaqueña. Es decir, el problema no radicaba en la nueva institucionalidad creada para regular el conflicto capital-trabajo, sino que ésta no había sido suficientemente difundida.

La masacre de Coruña concretó los peores temores del imaginario de la elite: que el pueblo trabajador se plegara a la estrategia del enemigo interno, incluso a pesar de contar, según ellos, “con la más avanzada legislación social del mundo”, con disposición al diálogo y a la reforma social. La desconfianza hacia la clase obrera, considerado un “pueblo bueno”, pero ignorante, influenciable, con tendencia a los vicios, en el fondo potencialmente peligroso, era parte constituyente del pensamiento político de la clase dominante. Por eso que las nociones autoritarias y represivas, legadas de siglos pasados, también fueron parte del proceso de construcción del nuevo sistema político que tuvo su génesis en la década de los años veinte en Chile.

II

La prensa, ligada a los partidos pertenecientes al orden oligárquico, se caracterizó por ser una ferviente defensora de las estrategias represivas para hacer frente al descontento social. En el período anterior a la matanza de la oficina San Gregorio (febrero de 1921), junto a ser partidarios de la creación de leyes sociales, se solicitaban insistentemente medidas represivas. Frente a la actividad de los agitadores, la prensa liberal-balmacedista de Iquique reiteraba “[...] que la autoridad debe reprimir el avance de todas las tendencias demoledoras que se predicán, procediendo con mano de hierro contras los autores [...]”.³⁰ Por su parte, sus enconados adversarios radicales no se quedaban atrás. Según ellos, para restablecer el orden en la provincia, bastaba con “[...] que por un largo tiempo sea mantenida la autorización al Ejecutivo para que proclame, donde lo crea necesario, la Ley Marcial o el estado de sitio [...] si para alguien es molesto un régimen militar, sería interesante saber cual es la persona que se declarase molesto u hostilizada con tan saludables medidas [...] La política contemplativa ha llevado al país a los más

²⁹ La primera cita en *La Patria*, 8 jun. 1925 y el informe del intendente Amengual, *La Provincia*, 10 jun. 1925. La tesis del engaño la reprodujo el Presidente Alessandri, señalando que el pueblo era engañado con utopías irrealizables. *La Provincia*, 9 jun. 1925.

³⁰ LOS ELEMENTOS perniciosos. *La Patria*, 18 dic. 1919.

grandes errores [...]”.³¹ Las dos principales corrientes políticas oligárquicas de la provincia concordaban sobre la imperiosa necesidad de la represión.

Por este motivo, resultó natural que luego de conocido los sucesos ocurridos en la oficina de San Gregorio, se reiterara el concepto de “reprimir con mano de hierro la acción disolvente y antipatriótica de los elementos que hoy incitan al pueblo a la revuelta”. El culpable de los sucesos era “el leader del socialismo en Chile, Luis Enrique Recabarren [sic] a quien se atribuyen frases de abierta rebelión”.³² Cuatro años más tarde, la invocación a la “mano de hierro” reaparecía unos días después de la matanza en Coruña y otras oficinas del cantón del Alto de San Antonio, en la pampa iquiqueña. Ahora era para combatir, en medio del estado de sitio, a los especuladores que estaban provocando el encarecimiento de los bienes de primera necesidad, justo en un momento crítico en la provincia.³³ Por su parte, el amplio consenso que logró la represión en la Coruña en el sistema político oligárquico, lo resumieron las palabras del Presidente Arturo Alessandri, quien justificaba el accionar represivo de su gobierno por la “actitud injustificada incomprensible [que] impone a la autoridad el doloroso deber de reprimir en defensa del país y del mismo pueblo a quien se le engaña, todo atentado contra el orden y la estabilidad del gobierno”³⁴

Sin embargo, luego de los sucesos de la Coruña, y a pesar del intento de restringir las libertades públicas en la pampa a través de decretos para regular las reuniones en las oficinas, el sistema político también debió morigerar sus ansias represivas. Tuvo que tolerar que los tribunales exculparan a los principales dirigentes comunistas de Tarapacá, que volviera a circular la prensa comunista, que retornara el activismo de la militancia obrera y observar el sorprendente avance electoral de los comunistas en las elecciones parlamentarias de noviembre de 1925. Así, ese año terminó con el ingreso masivo de *agitadores* al parlamento. La nueva configuración del conflicto de clases obligaba a la elite dominante a permitir la participación de las fuerzas antagónicas.³⁵

³¹ LA COMEDIA del maximalismo. *La Provincia*, 9 feb. 1919.

³² INSOLENCIA de los agitadores. *La Patria*, 11 feb. 1921.

³³ MANO de hierro. *La Provincia*, 11 jun. 1925.

³⁴ MENSAJE del Presidente de la República al Comandante General de Armas de Tarapacá. *La Provincia*, 9 jun. 1925.

³⁵ Sobre las nuevas normas para reunirse en la pampa, Se reglamentan las reuniones públicas en las salitreras, *La Patria*, 20 jun. 1925. Sobre la elección de parlamentarios comunistas, BARNARD, Andrew. *The Chilean Communist party: 1922-1947*. U. Santiago: London, 1977. p. 91.

Pero la nueva dinámica represiva no tuvo una dirección lineal, en el sentido de atenuación progresiva de las medidas coercitivas. Los cambios en sus modalidades fueron complejos, dando forma a una combinación entre continuidades y rupturas. Por ejemplo, luego de Coruña no se volvieron a registrar masacres obreras de su tipo, conectadas con las de la primera década de 1900. Sin embargo, por medio del decreto-ley sobre seguridad interior del Estado, aprobado en 1924, se hizo expedito el camino para perseguir a los dirigentes políticos disidentes, incluidos por cierto los *agitadores*.³⁶ A partir del retorno de Arturo Alessandri Palma a la presidencia, en marzo de 1925, se aplicó a connotados representantes conservadores, deportados fuera de Chile por atentar contra la “seguridad del Estado”. Tras la asunción al poder del general Carlos Ibáñez, el Partido Comunista inició su primera etapa de ilegalidad y muchos de sus dirigentes fueron expulsados del país o relegados a zonas inhóspitas del país. En el caso de Iquique, fueron relegados en 1927 a la isla Más Afuera casi una cincuentena de militantes, encabezado por Braulio León Peña, uno de sus dirigentes más conocidos; Genaro Valdés Rojas y Belisario Cáceres Ormazábal, director y administrador, respectivamente, del periódico comunista *El Despertar de los Trabajadores*. Este, por su parte, fue clausurado y nunca más volvió a circular.³⁷ En este caso, la represión se reconvertía, haciéndose mucho más selectiva y evitando bochornosos eventos tales como San Gregorio y Coruña. Pero, en el fondo, no se abandonaba la lógica de fondo basada en la mirada represiva para resolver el conflicto social. Si antes se perseguía al *maximalista/agitador/extranjero*, ahora el *extremista* era sindicado como el responsable del desorden. El énfasis ahora apuntaba más a la noción de un enemigo instalado dentro del país que proveniente del extranjero.

Pero ratificando la complejidad del accionar del dispositivo represivo durante este período, en algunos aspectos, los sectores dominantes debieron operar de tal manera, que en la práctica ensancharon, incluso a su pesar, las libertades públicas en el país. Este fue el caso de la censura y persecución contra los medios de comunicación. En un momento álgido del conflicto social, la prensa ligada a los partidos oligárquicos criticaba la ley de imprenta, por considerar que brindaba un trato permisivo a los *agitadores*. Pero sobretodo se criticaba a los tribunales de justicia, considerados muy blandos en sus medidas contra la prensa obrera. Un ejemplo lo

³⁶ El decreto-ley n° 15, aprobado por la Junta de Gobierno que había depuesto a Arturo Alessandri Palma en septiembre de 1924, estableció la existencia de delitos “contra la seguridad interior del Estado”, quedaban sometidos a jurisdicción castrense. Ver *La Provincia*, 18 dic.1924.

³⁷ El listado completo de los relegados del Partido Comunista de Iquique, Ayer fueron embarcados los quince detenidos extremistas en el Chiloé, *La Patria*, 10 mar. 1927.

constituye el proceso contra Celedonio Arenas, redactor del periódico anarquista *El Surco*. Luis Buchner, juez de Iquique, era partidario de procesarlo por los contenidos de sus columnas, que no se consideraban de opinión, sino que instigadoras “al saqueo y al incendio”. Por ello, podían ser tipificadas como delitos comunes contemplados en el Código Penal. En cambio, la Corte de Apelaciones de Iquique no compartió este planteamiento y fue partidaria de procesar a Arenas solo por “propagar ideas contrarias al orden social existente”.³⁸ La diferencia era importante, porque implicaba la imposibilidad de aplicar penas más severas al *maximalista* Arenas. En este caso quedaba en evidencia la autonomía relativa de los tribunales de justicia, que incluso entre ellos tenían matices y diferencias sobre cómo aplicar la ley. En la práctica, tenían un margen de independencia frente a las autoridades ejecutivas y los partidos políticos, que exigían medidas más severas contras los *agitadores*.

Las medidas contra la prensa obrera fueron permanentes en estos años. Sin embargo, luego de los golpes de Estado de septiembre de 1924 y enero de 1925, la censura se comenzó a aplicar también sobre la prensa tradicional, vinculada a los partidos pertenecientes al orden oligárquico. En efecto, el medio conservador *El Diario Ilustrado* (Santiago) y *La Unión* (Valparaíso) fueron clausurados por la Junta Militar encabezada por los jóvenes oficiales, que se habían levantado contra los sectores más pro-oligárquicos del ejército. En este contexto, el periódico iquiqueño *La Patria* dejó de editarse por unos días, como forma de repudiar la censura previa a la que estaba siendo sometido por la Intendencia de Iquique.³⁹ Casi un año más tarde, el medio balmacedista era un ferviente opositor al decreto-ley castrense que restringía la libertad de prensa. Marcado por el fuerte encono contra Alessandri y los militares reformistas, *La Patria* consideraba que esta medida era “[...] una vergüenza de nuestras viejas libertades, una verruga postiza. La prensa de Chile no ha necesitado de tales sanciones para cumplir altamente su deber, con plena libertad de pensamiento, pero respetuosa de la vida privada y de las personas [...]”. En otra editorial, lo calificaban como una normativa “[...] tiránica [...] sencillamente absurda, anti-democrática y contraria a los más elementales principios de libertad [...]”.⁴⁰ De esta forma, sectores de la clase dominante chilena, amenazados en la práctica por las medidas autoritarias de las juntas castrenses, aportaron, por razones oportunistas si se quiere, a legitimar la demanda por

³⁸ LAS PUBLICACIONES subversivas y la Ley de Imprenta. *La Provincia*, 31 dic. 1919.

³⁹ Sobre este tema, ver Sobre la censura de prensa: reunión en la Comandancia general de Armas. *La Provincia*, 18 feb. 1925 e Información oficial sobre la clausura de algunos diarios. *La Provincia*, 25 feb. 1925.

⁴⁰ LA PRENSA. *La Patria*, 3 mar. 1926 y Debe derogarse. *La Patria*, 15 enero1926.

una real y verdadera libertad de prensa. Los argumentos tajantes sobre la gravedad que significaba para una verdadera democracia limitar la posibilidad de disentir de las autoridades, era algo que la prensa obrera venía denunciando hace décadas. El reconocimiento por parte de sectores dominantes sobre la centralidad de la libertad de prensa fue una concesión que obtuvieron los sectores contrahegemónicos en el contexto de la crisis de la dominación oligárquica.

Otra faceta de la represión se desarrolló al interior de los aparatos del Estado. Por un lado, éste desarrolló una ingente tarea de inteligencia, para tomar medidas represivas preventivas y estar informado sobre el perfil del accionar de los *agitadores* en cada coyuntura crítica. Por otro lado, se debatía en su interior cuáles eran las fórmulas que la legalidad permitía para reprimir las actividades de los movimientos sociales y políticos anti-oligárquicos. Al igual que en los casos expuestos más arriba, esto reflejaba que el arraigo de las prácticas legales incidió en que la clase dominante optara, en muchos casos, por respetar su propia institucionalidad antes que destruirla para reprimir libremente a sus opositores.

Desde el punto de vista de la recolección de información de inteligencia, una práctica habitual era la infiltración de agentes en las organizaciones obreras. Al parecer, preferentemente se les encomendaba asistir a las asambleas para que dieran cuenta de los contenidos de los debates y las resoluciones que se tomaban. Según la denuncia de la prensa obrera, la infiltración alcanzaba una dimensión distinta, pues se señalaba que los policías se podían convertir en militantes de las organizaciones (FOCH, POS, IWW), para provocar divisiones internas.⁴¹ Alguna documentación proveniente de organismos estatales tiende a corroborar estas denuncias. Por ejemplo, en 1920 se requería la existencia de agentes encubiertos en la policía en Iquique, según ésta, para seguirles la pista “muy principalmente a los agitadores anarquistas”. Por ello, se le pedía “al Supremo Gobierno la autorización necesaria para tener en esta policía hasta 8 agentes secretos y cuyos nombres solo serían conocidos para los efectos del pago por el señor Intendente de la provincia, tesorero fiscal y prefecto de policía”.⁴² En todo caso, lo corriente era la presencia de policías en las asambleas y manifestaciones públicas convocadas por las organizaciones

⁴¹ Al respecto, un caso muy bullado, pero ocurrido en Santiago, fue el del socialista Evaristo Ríos, exsecretario general de la AOAN, acusado de ser agente de la sección de seguridad de la Policía de Santiago. Por este motivo fue expulsado del POS. Ver GREZ, op. cit., p. 190. Sobre denuncias de agentes infiltrados como militantes de las organizaciones obreras iquiqueñas, Advertencia a nuestros compañeros. *El Despertar de los Trabajadores*, 24 abr. 1925.

⁴² *Archivo de la Intendencia de Tarapacá* (en adelante AIT), v. 1203 Archivo Confidencial 1920-1923, 29 de marzo de 1920.

obreras. Sus informes seguían un modelo esquemático: hora, lugar, quien convocaba, materias tratadas en las reuniones y número de asistentes. En caso de producirse los denominados “discursos incendiarios”, eran denunciados en detalle.⁴³

En otras ocasiones, las propuestas sobre cómo perseguir a los *agitadores* eran más explícitas. Con ocasión de la expulsión del país del anarquista Peña y la detención del comunista Luis Víctor Cruz, se había convocado a una huelga en solidaridad con los perseguidos. Ante este cuadro, el Prefecto de la Policía de Iquique le sugería al intendente una serie de fórmulas legales para encarcelar a quienes lideraban la convocatoria del movimiento. Por ejemplo, estimada que se le podía aplicar el artículo 126 del Código Penal, acusándolos de querer “[...] impedir la ejecución de la ley de residencia provocando huelgas o manifestaciones de protesta”. O de “querer coartar el ejercicio de las atribuciones del Intendente o la ejecución de sus providencias”. Según el prefecto, también era posible aplicar el artículo 133 junto a otras acusaciones para utilizar el 126.⁴⁴ En el fondo, la actividad de inteligencia policial no se remitía a despachar informes rutinarios sobre tal o cual actividad de las organizaciones obreras del puerto o de la pampa, sino que a diseñar pautas de accionar represivo sobre éstas. Demostrando la complejidad del trabajo de inteligencia policial, Emiliano Bustos, intendente de la provincia en 1926, proponía perfeccionar su trabajo, pues “[...] el empleado actualmente, de carabineros en traje de civil que recorren las oficinas o buscan trabajo en ellas, no ha dado en mi opinión, resultados satisfactorios, por la dificultad que tienen para disimular su personalidad [...]”. Por este motivo, se proponía “[...] tener agentes secretos de preparación especial en este ramo de actividades policiales [...]”.⁴⁵ Acorde con los cambios políticos que el país estaba experimentando, la represión vivía su propio proceso de transformaciones. En todo caso, esto no implicaba un ablandamiento del control social, sino que una nueva economía de la represión, configurado en el marco de la agudización del conflicto de clases durante este período.

Ante el acoso social y político que la movilización obrera sometía a los sectores dominantes en el puerto de Iquique, éstos debatían sobre cuál era el mejor camino para someter la protesta obrera. Las opciones estaban entre incrementar o sostener las medidas represivas, con el peligro de pasar sobre el ordenamiento institucional, o relajarlas en función de aparecer como

⁴³ AIT, v. 1261 Notas de policía 1922, 12 de abril de 1922 y AIT, v. 1359 Carabineros, Comandancia, Guarnición, Gobernación Marítima.

⁴⁴ AIT, v. 1203, Archivo Confidencial 1920, 9 abr. 1920.

⁴⁵ AIT, v. 1376, Confidenciales enviados y recibidos 1926, 23 abr. 1926.

respetuosos de la legalidad. Fue el caso de la imprenta del Partido Comunista iquiqueño. Luego de la masacre de Coruña, la intendencia se la entregó en propiedad a personas ajenas al Partido Comunista, su propietario legal. Restablecidas las “garantías constitucionales”, los comunistas del puerto nortino presentaron un requerimiento ante los tribunales reclamando su devolución. En este caso, la ley jugaba para su bando, pues como afirmaba su reclamación, “[...] solamente los Tribunales Comunes tienen facultad legal para resolver las contiendas que versan sobre el dominio de las cosas y no las autoridades administrativas [...] (y por tanto) el Código Civil prescribe terminantemente que el poseedor es reputado dueño”. Dirigiéndose al Ministro del Interior de la época, el PC le exigía “...el respeto a nuestros derechos garantizados por la Constitución Política del Estado”.⁴⁶ Al respecto, las autoridades iquiqueñas habían comunicado al Ministro la situación sobre la propiedad de la imprenta comunista. Aludiendo al contexto de conflicto social heredado luego de la masacre de Coruña, su opinión era taxativa: “El suscrito estima no debe entregarse imprenta a los obreros dada situación actual”.⁴⁷ La disyuntiva era si obedecer a los tribunales u operar administrativamente por sobre la legalidad. Como en otras ocasiones, el peso de la ley en un contexto de crisis podía eventualmente operar a favor de los sectores subalternos. Algo similar ocurrió al año siguiente, cuando el comandante del Regimiento N°2 de Antofagasta, le consultaba al intendente de la provincia qué hacer ante la presencia de un diputado comunista al interior de las compañías y oficinas salitreras. Narraba el caso que había ocurrido en Chuquicamata, en donde un diputado había entrado al campamento y la gerencia de la Compañía había solicitado a la autoridad que fuera desalojado. En su opinión, “estimo que la fuerza no puede proceder por sí a violentar la salida de un diputado que goza de prerrogativas constitucionales y que puede ir allí con motivo de sus funciones”. Por su parte, luego de una extensa fundamentación jurídica, José Parga, fiscal de Antofagasta, llegaba a una conclusión similar: “el suscrito es de parecer que no se podría – sin violar la Constitución del Estado de Chile – emplearse la fuerza pública para arrojar del mineral de Chuquicamata al huésped referido”. En base a esta opinión, la autoridad militar solicitaba al intendente de Antofagasta que se comunicara con el de Tarapacá, para “uniformar el procedimiento en las salitreras de ambas provincias”. Descartando que el juicio del fiscal sentara jurisprudencia, solicitaba al intendente que se pronunciara sobre la materia “para que puedan servir de norma en los casos que pudieran

⁴⁶ POR QUÉ no se nos entrega nuestra imprenta. *El Despertar de los Trabajadores*, 19 nov. 1925.

⁴⁷ AIT, v. 1328, Confidenciales 1924-1925, 15 oct. 1925. Subrayado en el original.

ocurrir en esta provincia”.⁴⁸ De esta manera, se discutía cómo debía ser el accionar de los organismos encargados de la “seguridad interior”, quedando en evidencia que no existía consenso sobre los énfasis y modalidades que éstos debían adoptar. El derecho y las leyes se convertían en un espacio en disputa y no necesariamente en un bloque homogéneo funcional a la clase dominante. En este sentido, la imperiosa necesidad de dotar de legitimidad al orden institucional era un factor decisivo para comprender las diversas interpretaciones sobre cómo entender y aplicar la ley.

Otro mecanismo represivo que fue denunciado sistemáticamente por un sector de la prensa obrera, fue la restricción de las libertades públicas, en particular el derecho a reunión y la libertad de prensa. En este último caso, como ya veíamos, los sectores oligárquicos justificaban las medidas de censura, aunque posteriormente algunos terminaron por coincidir con los reclamos provenientes del mundo obrero. Las denuncias por la prisión de los columnistas y directores de los medios obreros fueron parte importante de las campañas contra la dominación capitalista en Chile. En reiteradas ocasiones, los tribunales de justicia desestimaron las acusaciones de la intendencia y la fiscalía contra medios comunistas y anarquistas, permitiendo la subsistencia de la prensa obrera. En todo caso, dependiendo de la acusación, también los tribunales podían decretar su clausura.⁴⁹ De todas maneras, los medios obreros convivían con el riesgo inminente de que, a través de vías administrativas (saltándose la vía judicial) o derechamente de manera ilegal, fueran clausurados o sus imprentas destruidas. Un caso fue la destrucción (“empastelamiento”) de la imprenta de *El Despertar* en 1919, la clausura de *La Defensa Obrera* de Tocopilla y la persecución contra *El Surco*.⁵⁰ En otras palabras, los sectores obreros contaron con numerosos casos concretos para denunciar la persecución contra su libertad de expresión, supuestamente consagrada en la legislación chilena. Pero, en otro sentido, la autonomía relativa del Estado y el factor legitimante que exigía la supuesta institucionalidad democrática chilena fueron

⁴⁸ AIT, v. 1359, Guarnición, Comandancia y Gobernación Marítima, 30 jun. 1926.

⁴⁹ En 1920, la Corte Suprema encarceló a los redactores de *El Despertar* y además de clausurarlo. Dos años más tarde, los acusados fueron absueltos por la Corte de Apelaciones, por considerar infundadas las acusaciones de la fiscalía. Ver *El Despertar de los Trabajadores*, 19 jul. 1922. En otro caso, en 1923 se desechó la acusación del fiscal Marco Vallejo contra Salvador Barra Woll, entonces director de *El Despertar*, por supuestos insultos en su contra. El detalle en *El Despertar de los Trabajadores* entre fines de octubre y principios de noviembre de 1923.

⁵⁰ Ver por ejemplo ‘La Defensa Obrera’ de Tocopilla es clausurada por orden de la autoridad. *El Despertar de los Trabajadores*, 22 oct. 1924. Sobre “el empastelamiento” de *El Despertar* en 1919, el medio acusaba como responsable al comandante del Regimiento Granadero Aníbal Parada, que junto a sus hombres, al amparo de la noche y de manera ilegal, asaltó el local donde funcionaba el diario y destruyó la imprenta donde éste se editaba. Ver *El Despertar de los Trabajadores*, 20 enero 1922.

instrumentalizados por las organizaciones obreras, que, con bastante éxito, se ampararon en ello para continuar con sus publicaciones.

En esta misma línea de apropiación del discurso liberal-democrático, las organizaciones obreras realizaron manifestaciones y numerosos actos de denuncias contra las violaciones al derecho de reunión. Era corriente que durante el transcurso de una manifestación pública, irrumpiera la policía y detuviera a algunos de los oradores. Además, era frecuente que los detenidos denunciaran ser sometidos a torturas por parte de sus captores. El reclamo obrero adquirió mayor alcance cuando en 1923 se organizó un mitin en Iquique convocado para “la defensa de las libertades públicas”. El llamado contó con el apoyo de los delegados de numerosas oficinas salitreras de la pampa tarapaqueña. De esta forma, los vilipendiados *agitadores* aparecían más apegados al derecho y la legalidad que las propias autoridades locales.⁵¹

Pero el cepo represivo se manifestaba a través de dos modalidades más, también denunciada por la prensa obrera. Por un lado, la persecución contra los dirigentes, acusados, como hemos visto, de ser los responsables de alterar el orden público. Y, por otro, el acoso policial cotidiano contra los obreros en la pampa y en el puerto. Estrechamente relacionado con la demanda en defensa de las libertades públicas, la represión se convertía, a través de la modalidad del acoso y el hostigamiento permanente, en una experiencia diaria para el trabajador tarapaqueño. En tanto considerados una amenaza latente contra el orden establecido, hostilizarlos constantemente era una manera de prevenir huelgas y manifestaciones. Esto explica el origen de las campañas de las organizaciones obreras contra estas prácticas represivas. Pero, en perspectiva, estas dos modalidades represivas, una focalizada sobre los dirigentes y la otra sobre el conjunto de la masa trabajadora, fueron la forma preventiva que adoptó la lógica del *enemigo* y el de la *amenaza* interna. Al primero se le perseguía con el aparato legal, tratando de aislar su influencia hacia los obreros; los segundos eran acosados – muchas veces de manera ilegal – para que supieran que la “mano de hierro” de la represión estaba pronta a actuar en caso de que se involucraran en “actos sediciosos”.⁵² Esta persecución fue lo que las organizaciones obreras denunciaban ante la opinión pública y los tribunales de justicia. Entre derrotas y triunfos

⁵¹ Ver La policía comete un nuevo atentado al derecho de reunión y El mitin en defensa de las garantías constitucionales, *El Despertar de los Trabajadores*, 24 ago. 1924 y del 27 mar. 1923, respectivamente.

⁵² Al respecto, los siguientes casos de los dirigentes comunistas Córdova y Barra Woll. En El proceso a José S. Córdova. *El Despertar de los Trabajadores*, 19 sep. 1923 y *El Despertar de los Trabajadores*, mayo/ jun. 1922.

judiciales, éstas no retrocedieron en denunciar lo que ellos consideraban atentados contra su derecho organizarse y disentir.

Respecto a los mecanismos de represión a la población obrera de la pampa y el puerto, es necesario recordar que éste fue uno de los aspectos que históricamente el movimiento obrero denunció. Los abusos no los efectuaba solo la policía, sino que habitualmente los cometían los administradores de las oficinas, muchas veces en connivencia con los carabineros. Esto fortaleció la estrategia de judicializar la protesta social, pues a pesar de desconocer la legitimidad democrática del conjunto del sistema institucional chileno y de sus duras críticas a algunas resoluciones de los tribunales de justicia, fue esa vía la que se utilizó para intentar detener los abusos. Aunque contradictorio con su imaginario político, que realzaba el carácter de clase del derecho y los tribunales, la alternativa judicial se reveló como un espacio en disputa, que no era directamente funcional al gobierno local y nacional. De esta manera, como parte de la profundización de la estrategia para poner fin a los abusos cotidianos contra los trabajadores, algunas organizaciones obreras insistieron en el carácter inconstitucional del accionar represivo de los carabineros. Es decir, atrincherándose en las “leyes burguesas”, socavaron en parte la discrecionalidad de la represión en la provincia. En este sentido, un verdadero hito lo constituyó la resolución de la Corte de Apelaciones de Iquique, que estableció una importante jurisprudencia en 1923 sobre los delitos cometidos por carabineros. Hasta ese momento, las denuncias en su contra contaban con fuero militar, por lo que eran vistos por la justicia castrense. Sin embargo, la Corte descartó este supuesto, al considerar que los actos no eran cometidos por militares en “actos de servicio”, porque la tarea policial no tenía esa condición. De esta forma, afirmaba la prensa obrera, los carabineros serían “procesables por los delitos comunes, o sea por los crímenes, flagelaciones, violaciones de domicilio y las incontables arbitrariedades que se comenten a diario en toda la República y especialmente en las salitreras...”⁵³

Con todo, ciertamente que los abusos siguieron ocurriendo, especialmente los de poder y las acusaciones de torturas contra los detenidos, práctica habitual de la policía en Tarapacá. Sin embargo, las condiciones políticas para seguir desarrollando este tipo de acciones se complicaron durante este período, ante el relativo poder contrahegemónico de los sectores populares. En 1923, el caso del joven obrero Luis Flores causó revuelo en Iquique. Las denuncias

⁵³ LOS CARABINEROS no tienen fuero militar cuando desempeñan el puesto de policías. *El Despertar de los Trabajadores*, 2 jun. 1923.

afirmaban que había sido brutalmente flagelado, despertando un inusitado malestar entre los habitantes del puerto. Esta situación tuvo eco en Santiago, como lo demuestran las comunicaciones entre las autoridades de la época. El Ministro del Interior le solicitó al intendente informar sobre la situación y, si fuera necesario, “adoptar severas medidas contra los que resulten culpables” de los malos tratos a Flores. El mismo día, el Presidente Arturo Alessandri Palma se comunicó con el intendente de Tarapacá: “Me dicen que ha sido flagelado por Jefe pesquisa el joven Luis Flores. Le ruego me informe y vea modo de que la policía no siga cometiendo esos abusos”.⁵⁴ Pero como fue la tónica en este período, las concesiones fueron de la mano de disruptivos golpes represivos, mecanismo que, en última instancia, nunca fueron dejados de lado. La arbitrariedad y la violencia sin control, que caracterizó a las matanzas obreras, se reflejaban incluso meses después de acaecidos los hechos. Fue el caso de las personas detenidas durante los luctuosos sucesos en la oficina Coruña y otras. A casi cuatro meses de su encarcelamiento, aprovechando la excepcionalidad legal que permitían los estados de excepción constitucional, cientos de personas todavía no sabían el motivo de su detención ni cuál sería su destino. Al respecto, el intendente de Antofagasta informaba que “hay en el velódromo 300 obreros detenidos, contra los cuales no han resultado cargos”. La recomendación que hacía la autoridad era enviarlos a trabajar a Chuquicamata, donde “necesitan cinco mil obreros”.⁵⁵

A pesar de que las fuerzas de izquierda denunciaban las injusticias del Estado burgués y sus instituciones, en la práctica, fue la vía legal (judicial) la que le entregó algunos resultados positivos para hacer frente a la represión. La noción de que el Estado de Derecho burgués era posible utilizarlo en su propio beneficio, al igual que las normativas legales que sostenían la institucionalidad dominante, se arraigó profundamente en práctica política de las fuerzas de izquierda en Chile. Así, desde sus primeros años, parte significativa del movimiento obrero no vio como una contradicción luchar por la transformación del orden capitalista, pero participar dentro de sus reglas.

Conclusiones

⁵⁴ *AIT*, v. 1302, Ministerio del Interior, enero/ jun. 1923, 23 feb. 1923.

⁵⁵ *AIT*, v. 1328, Confidenciales 1924-1925, 28 ago. 1925.

En Chile, la crisis de la dominación oligárquica suele ser abordada historiográficamente desde miradas dicotómicas, que debaten especialmente en torno a los grados de continuidad o ruptura política, económica, social y cultural que implicó. En particular, aunque pueda existir consenso que alrededor del hito de la Constitución de 1925 se produjo la modernización del sistema político chileno, se está lejos de concordar sobre los reales alcances democratizadores de este proceso. Este artículo ha querido examinar la manera cómo se ensambló la represión política en el conjunto del proceso de modernización del sistema político chileno. En este sentido, estimamos que la presión de las movilizaciones obreras jugaron un papel fundamental, porque obligaron a los sectores dominantes a buscar nuevas bases legitimantes de su dominación. En este plano, el orden legal no podía ser tan fácilmente violado por el accionar estatal. Así, a pesar de la continuidad de las praxis represivas respecto a períodos anteriores, lo que se expresaba en el consenso sobre su legitimidad, se fue haciendo necesario ajustarlas a normativas legales. Esta era la manera de intentar evitar la contradicción entre la supuesta democracia existente en Chile, con medidas arbitrarias no contempladas en los códigos penales.

El accionar de las organizaciones obreras, que incansablemente denunciaron que los sectores dominantes no cumplían las normativas legales en diversos ámbitos, influyó en la metamorfosis de la represión política, que tuvo que comenzar a dejar de lado sus modalidades más toscas y rudimentarias. Con todo, como lo demuestra el caso de la provincia de Tarapacá, esto no significó que se humanizara o fuera menos brutal que antes. Por el contrario, si hubiera que definirse entre la dicotomía “continuidad/ruptura”, resulta evidente que la represión durante estos años tuvo evidentes signos de continuidad, como lo demostraron los dramáticos casos de San Gregorio y Coruña. Paradojalmente, la estrategia judicial fue la que rindió algunos frutos en su lucha contra las arbitrariedades represivas de las autoridades provinciales y nacionales. La autonomía de algunos jueces y tribunales creó una jurisprudencia que impidió que fuera tan sencillo tomar medidas contra los dirigentes de las organizaciones obreras.

Por último, el análisis de las modalidades represivas en el norte de Chile durante este período permite afirmar que los avances en derechos políticos y sociales que se produjeron, se relacionaron con concesiones tácticas de la elite (la preservación de su situación de privilegio), más que con convicciones democratizadoras. La existencia de la noción de una amenaza interna, se manifestó en los decretos-leyes represivos, como el de seguridad interior del Estado de 1924.